

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE SE REALIZÓ EN LA SALA DE CONSEJEROS DE LAS INSTALACIONES DEL INE.

El día viernes 5 de febrero de 2016, en las Salas 1 y 2 de Consejeros Electorales del Instituto Nacional Electoral, se reunieron los integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica para celebrar la segunda sesión extraordinaria de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso de Elección del Constituyente de la Ciudad de México 2016 y sus respectivos anexos.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de materiales didácticos y de apoyo para la Integración de Mesas Directivas de Casilla y la Capacitación Electoral del Proceso de Elección del Constituyente de la Ciudad de México 2016.
 - Manual del Capacitador Asistente Electoral Tomo I Información Básica
 - Manual del Capacitador Asistente Electoral Tomo II Operativo
 - Manual del Supervisor Electoral
 - Manual del Funcionario de Casilla Versión CAE
 - Rotafolio de la Jornada Electoral
 - Información Básica para la Ciudadanía Sorteada
 - Carta Notificación
 - Hoja de Datos para el curso de capacitación a ciudadanos/as sorteados /as
 - Hoja de datos para el curso de capacitación a funcionarios (as) de casilla.

A la reunión asistieron el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez; el Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Enrique Andrade González; la Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno; el Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Dr. José Roberto Ruíz Saldaña; así como el Secretario Técnico y Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto.

También estuvieron presentes los siguientes representantes de los Consejeros del Poder Legislativo:

Adan Carro Pérez, del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional;
Luis Raúl Banuel Toledo, del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México;
Iván Llanos Llanos, del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.
Edgar A. Garín Capote, del Poder Legislativo de Encuentro Social.

Asimismo, estuvieron presentes los asesores de los representantes de los Partidos Políticos:

Álvaro Malvaez, del Partido Acción Nacional
Esdrey Olivera Becerril, del Partido Revolucionario Institucional.
Silvia Reza Cisneros, del Partido de la Revolución Democrática.
Leticia Amezcua Fierros, del Partido Verde Ecologista de México.
David Noe Delgado Medina, del Partido Movimiento Ciudadano.
Jackeline Alarcón Rivera, del Partido Nueva Alianza.
Jaime Miguel Castañeda Salas, de MORENA.
Yoltán Martínez Quijano, de Encuentro Social.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños agradeció la atención que se han servido brindar a esta convocatoria para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Mencionó a los asistentes que se encontraba presente, la Mtra. Beatriz Eugenia Galindo, Consejera Electoral, miembro de la Comisión; el Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, Consejero Electoral y miembro de la Comisión, el Lic. Enrique Andrade que también es miembro de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Informó que en el caso concreto del Consejero Arturo Sánchez, tuvo la gentileza de expresar que está atendiendo una comisión oficial con relación a la Elección Extraordinaria de Chiautla, razón por la cual no estará presente en la sesión.

Explicó que también se encontraba presente el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, así como las representaciones de distintos partidos políticos y de los Consejeros del Poder Legislativo, a quien también les dio la más cordial bienvenida.

Declaró formalmente instalada la sesión y habiendo quórum legal para la celebración de la sesión, solicitó al Secretario Técnico someter a consideración de la Comisión el Proyecto del Orden del Día que se circuló de manera previa.

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

El Mtro. Roberto H. Cardiel Soto consultó a los y la integrante de la Comisión, si es de aprobarse el Proyecto de Orden del Día previamente circulado.

La Representante del PRD, indicó que se convocó a esta Comisión originalmente como extraordinaria el día 3 de febrero a las 17:50; 50 minutos fuera de plazo para convocar a una Comisión que requiere convocar con 48 horas de anticipación, porque originalmente estaba citada a las 17:00.

Señaló que se les dio 48 horas para conocer un documento que, además, un día antes de una sesión muy importante de Consejo las oficinas normalmente están preparando los temas de Consejo.

Expresó que entonces, de por sí ya se trataba de una situación bastante apretada para poder estudiar una Estrategia de Capacitación.

Y agregó que el día de anterior durante Consejo, a las 18:15 se indicó que por caso de extrema urgencia o gravedad se adelanta a las 11:00 de la mañana. Entonces, por razones obvias, la representación del PRD no conoce el documento.

Entonces, solicitó una explicación antes de aprobar el Orden del Día, cuál es la extrema urgencia o gravedad para adelantar la Comisión y si ésta no se justifica, pidió que se celebrara la sesión a la hora que originalmente fue convocada.

El Representante de MORENA en los mismos términos manifestó estar en una dinámica muy dura y con muchas cargas de trabajo, pero aún así se acostumbra leer los documentos.

Indicó haberse acercado a preguntar momentos antes ¿qué es lo que está cambiando? Y solicitó conocer las razones procesales para que con unas horas de diferencia se realicen dichos cambios.

Cuestionó ¿Cuál es la razón de la extrema urgencia? Aclaró que no es una situación de querer entorpecer nada ni querer generar ninguna cuestión de problema.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños, explicó que como todos saben el decreto de Reformas Constitucionales para la integración de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, se publicó el viernes 29 de enero, y se otorgó un plazo de 15 días al Consejo General del Instituto Nacional Electoral para aprobar la convocatoria, plazo que como bien se sabe, no fue agotado, sino que el día 4 de enero en sesión formal se sometió a consideración del propio Consejo la convocatoria y las reglas que van a regir a esta Elección de la Asamblea Constituyente.

Agregó que es un hecho que habiéndose aprobado la convocatoria se detonan un conjunto de plazos.

Expresó que la razón por la cual se adelantó la sesión de las 17:00 horas a las 11:00 de la mañana, obedece a que el lunes 8 de febrero se estará convocando a sesión formal del Consejo General para aprobar la estrategia, y dado que se tiene que detonar el procedimiento de integración o más bien de selección de los capacitadores electorales y de los supervisores electorales, así como un conjunto de actividades que son propias de integración de las Mesas Directivas de Casilla es que se sufrió este cambio.

Entendió la preocupación y la acompañó respecto de la densidad de los documentos, y propuso varias salidas para poder resolver el punto de la mejor manera posible para todos.

En primer lugar, señaló que se envió dentro de los documentos que fueron circulados un cuadro que preparó la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que contiene de manera puntual, de manera detallada cada uno de los cambios que están insertos en esta Estrategia de Capacitación.

Expresó que este documento, es un documento sintético que en ocho páginas explica cuáles son los cambios introducidos a la Estrategia de Capacitación.

Agregó que esta Estrategia de Capacitación, por supuesto, es muy parecida a lo que se ha presentado en otro tipo de elecciones, incluida las Elecciones Locales que están en curso para 2016.

En segundo lugar, indicó que las modificaciones se refieren a ajustes que tienen que ver con la naturaleza y las características de la Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. Insistió en que dejando a salvo los apartados principales de se hace énfasis en los cambios que están establecidos en la estrategia para que todos pudiéramos tener conocimiento más o menos adecuado del documento.

Ofreció, estar al pendiente para recibir observaciones que resultaran en beneficio de la estrategia para que puedan ser incorporadas en un documento que, en su caso, se someta a la consideración del propio Consejo General.

Entonces, aclaró que la razón central es que los plazos para detonar el procedimiento de selección de los capacitadores iniciarían el 8 de febrero, justo después de que el Consejo General apruebe el documento. Reiteró que esa es la razón por la cual solicitó atentamente adelantar unas horas la celebración de la sesión.

Agregó que también el cuerpo ejecutivo de la Institución y el cuerpo directivo de la institución, los Consejeros Electorales y los Directores Ejecutivos han venido trabajando esta elección a marchas forzadas en el ánimo de poder cumplir con el mandato constitucional de integrar la parte correspondiente a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

El Representante de MORENA agradeció el esfuerzo por explicar las razones, y señaló que no son de justificación, es decir, procesalmente lo único que tendría que hacerse es convocarse a una extraordinaria más tarde del Consejo General para poder respetar los tiempos.

Le pareció que el asunto es de relevancia, y compartió que tiene la instrucción de ser muy exhaustivo en cuanto a lo que tiene que ver con el Constituyente, así que consideró que las razones no se corresponden.

Refirió que se reservarían la discusión y reiteró que debió respetarse la temporalidad y que no hay razones suficientes.

Señaló estar observando el cuadro y expresó estar intentando entender y evaluar, sin embargo consideró que no es correcto haber celebrado esta Comisión antes.

Explicó que cuando ha sido necesario ser flexibles, su representación se ha mostrado cooperativasin embargo, esta situación es excesiva, porque no era necesario acelerar los tiempos. No se advierte la justificación.

El Consejero Electoral Enrique Andrade, compartió que el día anterior algunos integrantes de la Comisión conversaron sobre la situación. Consideró que lo prudente fue adelantar la Comisión y por supuesto, ya se sabía cuáles eran los temas que se tenían que tratar una vez expedida la convocatoria y lo primero que se necesita aprobar es la Estrategia de Capacitación.

Señaló que el 8 de febrero se instalan los Consejos Locales, y se van acotando los tiempos.

Expresó que desgraciadamente la Estrategia de Capacitación se aprueba sin el tiempo desable para analizar todos los detalles. Agregó que esto es algo recurrente, sin embargo, prácticamente es la misma Estrategia de Capacitación que se ha utilizado en otras elecciones, y ya se discutirá cuáles son las diferencias y en ese sentido, consideró que podrían hacerse las propuestas correspondientes.

Finalmente, manifestó que la sesión del Consejo, se celebrará prácticamente en 24 horas y que al no estar en Proceso Electoral se cuenta con una razón de peso por la cual es muy importante dar celeridad a esta aprobación.

Por lo descrito previamente, celebró que se celebre la Comisión y sugirió a votación la moción que se ha presentado por parte de los partidos políticos de que la sesión pudiera realizar el día de la fecha por la tarde.

La Representante del PRD, señaló que, se tiene un problema más de fondo.

Explicó que el Constituyente, inicio el proceso electoral el día anterior, sin embargo sábado y domingo para efectos del Constituyente son hábiles, por lo que podría estarse convocando el día 6 de febrero a las 11:00 de la mañana si ningún problema y son 48 horas antes de la sesión de Consejo General.

Argumentó que se acaba de ganar un criterio en ese sentido en el Tribunal, y apeló a no iniciar un pleito de horas y días hábiles ahora por la Constituyente, es decir, el Tribunal acaba de declarar un criterio de días y horas hábiles a partir de que inician procesos electorales locales.

Añadió que esta situación está vinculada al Constituyente, por lo que bien podría solicitar el asunto el día 6 perfectamente a las 11:00 de la mañana límite del plazo para que sean 48 horas antes de la sesión.

Agradeció el que se les compartiera el cuadro con las diferencias de la estrategia, pero, efectivamente, consideró que es parte de lo que se tiene que estudiar y no es todo.

Mencionó que la estrategia incluye todos los manuales y efectivamente, la Constituyente tiene situaciones específicas en las que quisieran revisar que se

impacten en los manuales de supervisores, de funcionarios. Exhaltó que es muchísima información la que se está aprobando y consideró que tanto los consejeros como los representantes de los partidos tienen la obligación de leer todos los manuales y todos los documentos que se están aprobando.

Agradeció que se puedan entregar observaciones por escrito, sin embargo el objeto de las Comisiones es que haya un diálogo de los argumentos por lo que, esto no supe de ninguna manera la entrega de observaciones por escrito y ese mismo día.

Solicitó nuevamente replantear la situación tomando en cuenta, además, lo de las horas hábiles.

La Representante del PVEM compartió lo argumentado por los consejeros, y expresó que se tiene una lógica de apresuramiento excesivo en el Consejo General y en el INE, pero no derivado ni de los consejeros ni de los partidos, sino de la propia actividad que se le ha atribuido recientemente al Instituto.

Recordó que la semana anterior se celebró una sesión de Consejo General con una gran cantidad de puntos, agregó que esta semana el Consejo General discutió cinco puntos súper relevantes. Y finalmente señaló que el lunes 8 de febrero nuevamente se celebrará sesión de Consejo General y ya se advierte una gran cantidad de asuntos.

Entonces, consideró que tendrán que irse adecuando a los tiempos y efectivamente, esta estrategia sigue los mismos patrones de las que ya se conocen. Señaló que puede estarse en contra o a favor, sin embargo, los tiempos no serán flexibles y tendrán que hacer uso de las mañanas para seguir estudiando, porque la situación seguirá complicándose.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños, consultó si alguien más deseaba hacer uso de la voz y al no haber más intervenciones solicitó al Secretario Técnico, someter primero a votación la moción presentada por los partidos de la Revolución Democrática y MORENA, respecto a si se difiere la celebración de la sesión al día de la fecha por la tarde.

El Mtro. Roberto H. Cardiel Soto consultó si se aprueba la moción planteada por los partidos políticos respecto de diferir la sesión para las cinco de la tarde del mismo día la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. La moción no fue aprobada por unanimidad.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños mencionó que habiendo sido rechazada la moción, solicitó al Secretario Técnico someter a Consideración el Proyecto del Orden del Día.

El Mtro. Roberto H. Cardiel Soto consultó si se aprueba el Proyecto de Orden del Día planteado, mismo que fue aprobado por unanimidad.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños solicitó al Secretario Técnico enunciar el siguiente punto del Orden del Día.

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso de Elección del Constituyente de la Ciudad de México 2016 y sus respectivos anexos.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños comentó que realizaría una presentación breve del documento, resaltando algunos aspectos del documento.

Reconoció que los documentos fueron circulados con poco tiempo de antelación para el desahogo de la sesión, pero es un hecho, que el calendario está condicionado a la propia aprobación de la convocatoria, a las normas que se dictaron el día anterior en Consejo General y a los plazos que están establecidos para el desahogo de diversas actividades de la Elección para la Integración de la Asamblea Constituyente.

Argumentó que independientemente de la brevedad que se ha tenido para hacer la revisión del documento, se han recibido algunas observaciones de los Consejeros Electorales que ya están atendidas.

Precisó que en el caso de la Consejera Adriana Favela, del Consejero Enrique Andrade que también tuvo la gentileza de enviarnos algunas observaciones, también se recibieron observaciones de la Consejera Pamela San Martín y están en proceso de ser integradas a los documentos.

Añadió que también se recibieron observaciones de parte de la Presidencia del Consejo General. Agregó que en cuanto a lo que se refiere a los materiales que son objeto del último punto del Orden del Día, el Consejero Javier Santiago también entregó algunas observaciones que, serán atendidas.

Informó también que la oficina del Dr. Ciro Murayama, ha entregado observaciones que están en proceso de ser atendidas por parte de la Secretaría Técnica de esta Comisión.

Por lo descrito previamente, señaló que del documento que resulte aprobado, deberá circularse en su versión final indicando con precisión dónde están los ajustes a todos los integrantes de la propia Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Asimismo, informó que, una de las razones por las cuales se consideró que debía ser aprobada la estrategia en esta sesión, tiene que ver con el periodo de reclutamiento para los capacitadores electorales y para los supervisores electorales, que deberá realizarse a partir del lunes 8 y, además, donde se ha establecido que el periodo de contratación correría del 15 de febrero y hasta el 15 de junio.

Comentó que, la estrategia es muy semejante a la que ha sido aprobada para los procesos locales del 2016, por supuesto, que están incluidas las modificaciones que tienen que ver con la naturaleza de la elección de la Asamblea Constituyente.

Señaló que se han identificado los principales cambios y en ese documento comparativo de ocho páginas, al que se refirió en la presentación del Orden del Día, están enunciados los principales cambios.

Solicitó al Secretario Técnico, que esté atento a las oficinas de los partidos y de los Consejeros Electorales, por si se requiere hacer alguna aclaración con relación a estos apartados que son motivo de los cambios.

Ahora bien, comentó que entre los principales cambios enunciaría algunos de ellos.

En primer lugar, expresó que se trata de un documento que tiene un soporte jurídico distinto, que es el que se discutió previamente en Consejo General respecto de la Elección de la Asamblea Constituyente.

Posteriormente, mencionó que se ha eliminado el documento que tiene que ver con la articulación inter institucional, con el OPLE, porque las actividades con el OPLE están sujetas a la firma de un convenio de apoyo y colaboración que será discutido en su momento, en la Comisión de Vinculación.

Explicó que no es pertinente incluir aquí un documento de esta naturaleza, por que para efectos de la integración de estas Mesas Directivas de Casilla a diferencia de lo que ocurre con las elecciones locales, el órgano electoral del Distrito Federal no tendrá participación en la Capacitación de los funcionarios de casilla; sobre todo en las elecciones coincidentes, los integrantes del Órgano Electoral Local son los que definen los materiales y los aspectos que deben ser impartidos en la Capacitación a funcionarios de Mesa Directiva de Casilla y por eso se ha incluido un documento que se le ha denominado de “Vinculación Interinstitucional con el OPLE”.

Puntualizó que esta elección es una circunstancia distinta y por esa razón no está incluido el documento respectivo.

Manifestó que en lugar del Manual de Contratación de los Supervisores y los Capacitadores, se ha integrado el documento que se denomina “Procedimiento para el Reclutamiento, Selección, Contratación y Evaluación de los Supervisores y los Capacitadores Electorales” donde se fijan algunos criterios específicos.

Expresó que también el documento está armonizado ahora con la letra “Q”, que fue la que resultó del sorteo celebrado el día anterior y también están ajustados los plazos para el desahogo de la Estrategia de Capacitación.

Refirió que también se tendrá a la vista el calendario respectivo para que tener claras las fechas a las cuales se va a sujetar esta integración de Mesas Directivas de Casilla entre las que destacó lo siguiente:

La primera insaculación se va a realizar el 29 de febrero de este mismo año, mientras que la de los procesos locales se va a llevar a cabo el 6 de febrero.

Explicó que por razones obvias, para la elección del constituyente se realizará hasta el día 29 de febrero, porque además fue la fecha tope para la actualización del Listado Nominal de Electores que se fijó en Consejo General.

Posteriormente señaló que el periodo para el desahogo de la primera etapa de Capacitación, será del 1 al 31 de marzo y para los procesos locales se inicia el 8 de febrero para que se tengan las distinciones entre unos y otros procedimientos de Capacitación.

Puntualizó que existe una modificación al tramo de control que tendrán los capacitadores electorales, pues se modificó de 4 casillas que tenían anteriormente a 5.3 casillas; explicó que aquí lo que había prevalecido era recurrir a los tramos de control de los capacitadores, fundamentalmente, porque se han detectado un universo de 9 distritos electorales en los cuales hubo muchas complicaciones en la integración de Mesas Directivas de Casilla durante el Proceso Electoral del 2015, que son 9 distritos: el 5 con Cabecera en Tlalpan, el 7 con Cabecera en Gustavo A. Madero, el 8 con cabecera en Cuauhtémoc, el 10 con cabecera en Miguel Hidalgo, ese es el más problemático, el 12 con cabecera en Cuauhtémoc, el 15 con cabecera en Benito Juárez; el 17 con cabecera en Álvaro Obregón y el 24 con cabecera en Coyoacán. Estos son distritos que presentaron severas complicaciones en el proceso de integración de Mesas Directiva de Casilla y a eso obedece que se haya reducido el tramo de control para los capacitadores electorales reduciendo el número de casilla que les corresponden.

Señaló que el procedimiento que se va a seguir para el reclutamiento, la selección, la contratación y la evaluación de los supervisores y los capacitadores electorales consiste en tres criterios fundamentales propuestos por la unidad técnica.

El primero, señala que habrá de contratarse a quienes obtuvieron calificaciones aprobatorias en estricto orden de prelación tomando en cuenta la calificación más alta, es decir, lo que está haciendo el área ejecutiva, es que al igual que en las Elecciones Extraordinarias, se contrata a los mismos capacitadores y supervisores electorales, pero estableciendo criterios claros, el orden de prelación de las calificaciones más altas a las más bajas.

En segundo lugar, indicó que si no se completa el número de los supervisores y de los capacitadores electorales que se requiere, se recurrirá a la Lista de Reserva.

Y en tercer lugar, se abriría una nueva convocatoria por única vez para poder hacer la contratación, en su caso, de los capacitadores o supervisores que pudieran faltar,

Agregó que es una idea de la Dirección Ejecutiva, una carta de aceptación de parte de los capacitadores y supervisores que, se refiere a un esquema de formalización de la voluntad para poder participar en el proceso de integración de estas Mesas Directivas de Casilla.

Agregó que en su caso, la nueva convocatoria se publicaría, justamente, el lunes 8 de febrero, es decir, se abriría el lunes si no se tuviera todo el personal requerido y se haría una convocatoria que estaría abierta de manera permanente.

Explicó que se realizará una actualización de los expedientes de los capacitadores y de los supervisores electorales que estará, abierto para consulta.

Describió que el periodo de contratación será del 16 de febrero al 15 de junio y se asignará a cada supervisor electoral en promedio 7 CAES, es decir, la responsabilidad de coordinación de los supervisores iría hasta 7 CAES en zonas urbanas y 5 en las zonas no urbanas.

Indicó que los capacitadores electorales que hayan participado en el Proceso Electoral Federal 2014-2015, les sería asignada la misma área de responsabilidad. Esta es una propuesta, de parte del área ejecutiva, que lo único que pretende es que la gente que esté trabajando en este proceso de integración esté compenetrada con las áreas de responsabilidad que les correspondería, es decir, aquellas de las que ya tienen conocimiento de las acciones respectivas y, obviamente, sería mucho más fácil para ellos poder trabajar de esta manera.

Precisó, que la Dirección Ejecutiva de Capacitación determinará el número de casillas por Capacitador Electoral en cada Distrito de acuerdo a la complejidad presentada en el proceso inmediato anterior, particularmente, en los distritos que fueron mencionados.

Agregó que existe un detalle que también es muy importante y que se advierte en la estrategia, que es la compresión de los plazos a los cuales se tiene que sujetar todo el procedimiento de integración de las Mesas Directivas porque en este proceso electoral a diferencia de lo que ha ocurrido con las elecciones locales de los trece estados, se inicia en un calendario distinto. Así que, en algunos tramos se ha modificado el plazo específico.

Refirió que los talleres de Capacitación que son una de las expresiones de esta compresión de plazos, se han reestructurado en los contenidos y se agregan temas correspondientes a la Elección del Congreso Constituyente, pero, además, los que tienen qué ver con supervisores y con los capacitadores se van a impartir de manera simultánea.

Aclaró que antes se separaba la realización de los talleres de Capacitación para supervisores y otros para los Capacitadores Electorales. En este caso, se hará de manera simultánea para poder tener mejor éxito en el punto. Y mencionó que se elaboró un cronograma de actividades para todo el desahogo de la integración de Mesas Directivas, que le pidió a su asesora les entregue a todos.

Explicó que desde el momento en que la Dirección Ejecutiva del Registro entrega la Lista Nominal que fue el 16 de enero y, obviamente, hasta la conclusión de la fecha que acordó en Consejo General, que será el último día de febrero.

Dicho lo anterior y antes de abrir la discusión con la Comisión, le consultó al Secretario Técnico si desea ahondar en alguno de los aspectos de la propia estrategia.

El Mtro. Roberto H. Cardiel Soto mencionó brevemente que la comprensión de los plazos tiene que ver, con los días que se cuentan para realizar la integración de las mesas directivas de casilla, mientras en los procesos locales, por ejemplo, se cuenta con 110 días para la operación de esta integración.

Describió que en este proceso se contará únicamente con 88 días, tomando en consideración el incremento del Padrón. También mencionó que el cálculo que se hace es sobre 12 mil 624 casillas, lo que llevará a contratar 2 mil 655 capacitadores asistentes y 381 supervisores, supervisoras electorales.

Por esa razón, dijo, los plazos son breves, y aprovechó para comentar que del día 8 al 14 de febrero, se realizará el proceso de contratación, plazo que se encontraba muy apretado si se toma en consideración la cantidad de personal que va a requerirse.

Indicó que uno de los principales cambios que tiene esta estrategia es el hecho de la articulación institucional que se mencionó con el Instituto Electoral del Distrito Federal, que excluyen líneas estratégicas en virtud de encontrar su contenido a esta colaboración en otro instrumento jurídico que será un Acuerdo para tal efecto.

La Representante del PRD manifestó que no se ha mencionado nada sobre la parte de asistencia electoral y sí viene integrada. Entonces, consultó si la DEOE la realizó, y comentó que esperaba alguien del área estuviera presente para que, en caso de haber dudas al respecto, pudiera aclararlas.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños apuntó que se convocó al Director Ejecutivo, sin embargo, se encuentra en la gira de trabajo respecto de la elección de Chiautla con el Consejero Sánchez y la Consejera San Martín. Pero si se encuentra presente de la Dirección Ejecutiva aquí por si se requiere alguna aclaración.

El Mtro. Roberto H. Cardiel Soto, respondió que en realidad, no sufre cambios. Explicó que tanto la estrategia como todos sus anexos, son construcciones históricas, es decir, son construcciones que provienen ya de procesos electorales anteriores que se vienen ajustando conforme al contexto actual.

En este caso, señaló que el Programa de Asistencia no sufre ninguna transformación importante, únicamente tiene un efecto de ajuste en las fechas, en los objetivos, en los alcances, evidentemente en la función de los distritos electorales que se van a atender, que son 27 y, básicamente, el Proyecto logístico para la asistencia electoral no sufre modificaciones en la parte de actividades, únicamente en las fechas.

El Representante de MORENA manifestó que una de las preocupaciones corresponde al asunto de los pagos.

Señaló que en cuanto a los distritos que fueron mencionados, justamente es en donde se tienen problemas de naturaleza estructural, pues aquí el problema son los vocales ejecutivos de estos dos distritos.

Explicó que lo que ahí ocurre es que tienen muchos años en esos lugares y el problema es el cómo cómo dirige el Distrito, por eso se tienen estos niveles de actuación.

En cuanto al distrito de Tlalpan señaló que el Vocal de Capacitación falleció terminando el proceso electoral por la presión y la persona que se designó en su lugar también ha presentado problemas y esto debe señalarse.

Por lo tanto, indicó que estos resultados en mucho tienen qué ver con la capacidad de dirección de esos distritos y habría que no equivocarse, no sólo hay complejidad, sino también un problema de poca atención a las labores de Capacitación.

Compartió que los compañeros llamaban y comentaban todos los problemas que tenían en estos dos distritos para poder llevar a cabo las tareas. Entonces, sí se trata de un problema en donde, en este Distrito, en el 5, han tenido que entrar, incluso, equipos especiales de la Dirección Ejecutiva para poder sacar el trabajo de Capacitación.

Por otra parte, agregó que el otro gran problema que se tiene en el Distrito Federal corresponde a los pagos, incluso, el movimiento que los propios CAES hicieron en ese sentido, se reflejó en manifestaciones.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz indicó que siendo sensibles con la preocupación de los representantes, sostiene que sí existe una situación extraordinaria por los tiempos y en la medida de lo posible debrán hacerse los esfuerzos institucionales para que esta situación no vuelva a presentarse.

Respecto del tema que se atiende, señaló no tener observaciones sobre el Proyecto sólo ha llamado su atención la intervención del representante de MORENA.

Explicó que en las elecciones extraordinarias, lo que se ha realizado en muchos casos, es reforzar con los vocales o a nivel de vocales, esos Estados que han tenido procesos extraordinarios.

No es el caso ahora de esta Asamblea Constituyente una elección extraordinaria, pero la necesidad de refuerzos quizás se justifica o se entendería también como se hizo para las elecciones extraordinarias, sin prejuzgar sobre los casos en concreto que mencionó el representante de MORENA. Propuso que se revisará en esos términos, así como ha sido la lógica en los procesos extraordinarios que se han hecho algunos ajustes.

Consideró que la complejidad, la premura de esta elección, permite ensayar esa fórmula de mandar los mejores elementos de la región en los casos donde sea necesario y si no se hace necesario, evidentemente no. Entonces, sí se sumaría a esa propuesta.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños coincidió con lo expresado por el Consejero Ruiz Saldaña, en el sentido de que habrá que poner especial atención en términos de la reflexión de MORENA a estos dos distritos.

Indicó que es el de Andrés Pérez Velazco, que es el 15 de Benito Juárez y el otro, donde estaba Roberto Salmerón, pero que se retiró justo cuando estaba la segunda etapa de Capacitación en el Proceso de 2015, y en su lugar está ahora una Vocal Ejecutiva de nombre Rosa María Inés Tamayo.

Consideró que tendría que haber un acercamiento con ellos para ver exactamente qué problemáticas están enfrentando y pidió al Secretario Técnico que revise con mucho cuidado el funcionamiento de estos dos distritos.

Incluso, le pidió al representante de MORENA, que si tiene alguna información específica, pueda indicar cuáles son los focos rojos en este proceso de Capacitación, para que sean atendidos de manera especial y que en la siguiente sesión de la Comisión, se informe con claridad.

Pidió se anotara en los compromisos, para darle un seguimiento puntual a esos dos distritos electorales, pero de manera particular también a los nueve que se han enunciado.

Señaló que son distritos que tuvieron especial problemática en la integración de Mesas Directivas de Casilla, pero estaría totalmente de acuerdo en que se le dé seguimiento a los trabajos de estos dos distritos y que de ser necesario, se implementen medidas que permitan sacar adelante en condiciones óptimas el trabajo.

En segundo lugar, pidió al señor Secretario Técnico, estar a lo largo del día atentos por si los partidos y los Consejeros Electorales tienen alguna propuesta de algún ajuste para el documento que pudiera fortalecerlo.

De no ser el caso, habrá que comentarle a los partidos las razones por la cuales eventualmente no se pudiera tomar en consideración alguna propuesta, si llegarán propuestas antes y obviamente, las propuestas que se consideren viables serán incluídas en el documento que se presente a Consejo General.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz, indicó que en los diversos proyectos de documentos que se presentan se utiliza invariablemente la expresión “Elección del Constituyente”; en algunos casos “Congreso Constituyente” y en muy pocos casos “Asamblea Constituyente”. Se entiende que se trata de lo mismo, pero desconoce si obedece a una razón en especial.

Indicó que el usar simplemente “Constituyente” es para cortar y no hacer tan cargado los documentos, pero si hubiese posibilidad de uniformar para no estar usando estas tres posibilidades o versiones, o quizá sea estrictamente necesario utilizar la denominación constitucional de “Asamblea Constituyente”.

El Representante del PRD comentó que algunas partes de la presentación editorializan un poco lo que está pasando en la ciudad.

Recomendó que no se hable a favor o en contra de la Reforma, simplemente se limite como a los antecedentes, los hechos, porque no es papel del Instituto editorializar lo que está pasando en la Ciudad de México.

Solicitó que se tuviera cuidado, ya que se ubicaron por ahí varias referencias al Distrito Federal, por lo que consideró que a partir de ahorita se sustituya todo lo referente a el.

Asimismo, pidió homogeneizar un poco más el lenguaje sobre la Constituyente, como lo decía el Consejero Ruiz Saldaña.

El Representante de MORENA, intervino para aportar datos objetivos de lo que se expresó respecto de los distritos para que no se piense que hay subjetividades respecto a lo que se ha manifestado.

Indicó que lo que deberá realizarse es verificar tres datos de información, para darse cuenta que los distritos tienen problemas per se.

Enlistó las actividades que deberían realizarse como cuántas verificaciones de campo hacen los Consejos, cuántas veces los vocales ejecutivos los incentivaron a hacer verificaciones, y checar cuestiones de Capacitación, verificar el grado de Capacitación y de sustituciones, y los problemas que se tuvieron en relación con las sustituciones en esos distritos, para darse cuenta de que ahí hay un problema.

Reiteró que no se trata de personalizar el asunto, sino de revisar que la estrategia no se acata bien y no se realizan las tareas correspondientes.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños indicó que en relación al tema del apartado de asistencia electoral, le consultó al licenciado Pablo Mañón, si deseaba aportarle algunos datos a la Comisión y solicitó que estén muy atentos para recibir las observaciones, incluso, le solicitó al Lic. Pablo Mañón que por la tarde, hagan una revisión en las oficinas de los partidos, para ver si hay alguna observación y también a la de los Consejeros Electorales.

El Lic. Pablo Mañón explicó que efectivamente, se trata de un documento muy similar al que fue utilizado en la elección ordinaria. Básicamente atiende la ubicación de casillas, asistencia electoral; SIJE y supervisión y seguimiento.

Señaló que la idea es dotar a los CAE's con las herramientas suficientes para desarrollar sus actividades, que como bien ya lo había dicho el maestro Roberto Heycher, es simplemente una adecuación de tiempos en el documento, pues corresponde básicamente al que tradicionalmente se ha puesto a la consideración, y sí, han sido recibidos algunos comentarios de oficinas de los Consejero Electorales mismos que han sido sistematizados.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños indicó que existen algunas sugerencias de MORENA, que deben ser tomadas en cuenta en este proceso de revisión.

Añadió que en relación con lo que decía la representante del PRD, tiene secuencia con alguna observación que presentó la Consejera San Martín también. Entonces, señaló que sí vale la pena revisar y retirar lo que no es útil.

Solicitó que se haga un documento liso y llano y mencionó que no se está en condiciones de meterle demasiados adjetivos a un documento técnico, de integración de mesas directivas de casillas.

Solicitó darle una última lectura, para que el documento quede como debe ser.

La Representante del PRD, más que una observación al documento, consideró que es una invitación al área porque, el Distrito Federal efectivamente es complicado siempre para integrar las mesas directivas de casilla.

Señaló que no sólo en la elección Federal, sino que también en la elección del PRD, siendo gobernado por el PRD, el estado más difícil para poder integrar las mesas directivas en la elección interna fue el D.F.

Entonces, precisó que es un fenómeno atípico, con el que se tiene la oportunidad de trabajar directamente y entonces así, generar mecanismos nuevos aún a pesar de que se está aprobando en este momento la estrategia.

Consideró que se pueden hacer estrategias adicionales como reforzar la verificación, para saber qué es lo que está pasando en el Distrito Federal, y si se aprovecha el hecho de que solo se estará trabajando en la Ciudad de México podrían obtenerse resultados y así se conocerán fenómenos que históricamente han sucedido en la Ciudad y así encontrar alternativas para solucionarlas.

Solicitó aprovechar la situación para darle un tratamiento especial a la Ciudad de México y que sirva de insumo de aquí en adelante para trabajar con ellos en términos de Capacitación.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños mencionó que están muy claras las observaciones que hay sobre el documento para que las pueda impactar la Dirección Ejecutiva y se pueda circular después de ver en la tarde si hay alguna otra observación, un documento ya para Consejo General, y de ser el caso incorporar las observaciones de los partidos.

Manifestó su acuerdo con lo planteado por la representante del PRD, pero sí rogaría que si se tiene conocimiento de alguna situación, la compartan para que pueda atenderse, pues realmente sirve para diagnosticar la complejidad de la Ciudad de México, pero es un diagnóstico que sólo se construye entre todos.

Señaló que existen cosas que los partidos observan desde la trinchera que les toca, y cosas que los funcionarios electorales advertimos desde otra trinchera,

entonces manifestó su acuerdo con el diagnóstico, y solicitó que si hay algunas experiencias que se tengan a la vista, las compartan con la Dirección Ejecutiva para que todos las tengan, y así después de la elección de la Asamblea Constituyente, definir cómo aprovecharlo rumbo a procesos de integración de casillas futuras.

Compartió que le ha informado también el Director Ejecutivo, que para este proceso, se tienen previstas algunas innovaciones tecnológicas. Señaló no tener claro de qué se trata, pero se comprometió a que en una sesión próxima de Comisión, la Dirección Ejecutiva realizará una presentación para saber exactamente en qué consisten esas innovaciones, para mejorar el procedimiento de integración de las mesas directivas de casilla.

Con esas salvedades y con las observaciones ya planteadas, solicitó al Secretario Técnico someter a votación el Proyecto de Estrategia de Integración de Casillas para la Asamblea Constituyente del D.F.

El Mtro. Roberto H. Cardiel Soto indicó que tomando en consideración las observaciones formuladas, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo, por el que se aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral, para el Proceso de Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México 2016 y sus respectivos anexos. El documento fue aprobado por unanimidad.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

3. Presentación y, en su caso, aprobación de materiales didácticos y de apoyo para la Integración de Mesas Directivas de Casilla y la Capacitación Electoral del Proceso de Elección del Constituyente de la Ciudad de México 2016.

- Manual del Capacitador Asistente Electoral Tomo I Información Básica
- Manual del Capacitador Asistente Electoral Tomo II Operativo
- Manual del Supervisor Electoral
- Manual del Funcionario de Casilla Versión CAE
- Rotafolio de la Jornada Electoral
- Información Básica para la Ciudadanía Sorteada
- Carta Notificación
- Hoja de Datos para el curso de capacitación a ciudadanos/as sorteados/as
- Hoja de datos para el curso de capacitación a funcionarios (as) de casilla.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños, señaló que antes de abrir la ronda de intervenciones, consultó cuáles son los tiempos que se tiene previstos para la impresión de estos materiales.

El Mtro. Roberto H. Cardiel Soto indicó que la impresión de estos materiales debe quedar lista, antes del inicio de la primera etapa de Capacitación. Estamos hablando del

1º de marzo, sin embargo, debe considerarse el proceso de producción, que se lleva aproximadamente 15 días, entre que llega a los talleres del propio impresor, y que se cuenta con ellos. Además la distribución misma.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños, consultó entonces si para el 16 de febrero ya deben estar los documentos.

El Mtro. Roberto H. Cardiel Soto respondió que para el 16 de febrero debe contarse ya con la gran mayoría de los materiales, exceptuando las hojas de datos, ya que todo lo demás se utiliza en el programa de Capacitación a CAE´s y supervisores.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz realizó una observación en el Manual del Capacitador Asistente Electoral, Tomo I, Información básica, pues en la página 75, el punto 2.5.1, Instituto Electoral del Distrito Federal, al final del último párrafo, se menciona que las quejas serán enviadas de inmediato al Consejo General del INE para su resolución.

Consideró que si se fuera muy estricto, bastara nada más con decir que se enviarán al INE para su resolución. Llama su atención que se ponga la precisión de un órgano en concreto.

Señaló que redactarlo de manera tan general al decir al Consejo General, no es el fraseo más afortunado. Y en ese mismo, pero al principio, al hablar de la campaña de promoción y participación se dice que el INE, en coordinación con el IEDF.

Propuso que para esta temática que ciertamente está acordada y discutida, pudiera decirse que con apoyo del IEDF, más que en coordinación con, para que así se entienda claramente que el INE es quien irá marcando la pauta y los ritmos y naturaleza de esa contribución o apoyo precisamente del IEDF en lo relativo a la promoción y participación ciudadana en el Proceso Electoral para conformar esta Asamblea Constituyente.

En suma, sobre ese párrafo de la página 75, se sugiere sustituir “en coordinación” y poner “con apoyo del” y suprimir “Consejo General” en el último renglón.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños indicó que hay razón suficiente para atender las dos propuestas, pues explicó que no todas las quejas van necesariamente al Consejo General, sino dependiendo a qué corresponda, puede ser a Fiscalización, puede ser a Quejas y Denuncias, etc. Se manifestó a favor de apoyar estas observaciones.

La representante del PRD: En el mismo sentido de la intervención anterior, señaló que se repite en la presentación del manual el parrafito este de la mayor autonomía del Distrito Federal y sería necesario cambiar el nombre. Asimismo, solicitó dar una revisada a esa parte, pues consideró que se puede explicar lo que está pasando en la Ciudad de México de una manera como mucho más técnica.

Solicito que en las observaciones que se enviarán durante el día pueda enviar una redacción alterna a este párrafo y ya sea que se tome o se considere para una nueva redacción, pero sí considera que este párrafo debería estar redactado de otra manera ya que se repite en varios documentos de una manera un poco más técnica.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños solicitó a la representante del PRD la propuesta por escrito para tomarla en consideración y consultó si alguno otro de los miembros de la Comisión desea hacer uso de la palabra.

La Consejera Electoral Beatriz Galindo acompañó las observaciones que ha formulado el Consejero Ruíz Saldaña, consideró que son pertinentes, e incluso, pudiera hacer la referencia al Instituto, no a alguna unidad en especial por la variedad que pudiera haber de quejas, así como la segunda propuesta, de precisar, cuál va a ser la intervención del IEDF en esta parte de la Capacitación que será de apoyo.

Realizó un planteamiento en específico respecto del documento de información básica para la ciudadanía sorteada en el apartado séptimo, que se refiere al conteo de los votos y llenado del Acta, indicó que se precisa la información relacionada con los votos para partido político, es decir, cómo se habrán de considerar votos válidos, votos nulos, aquellos que sean emitidos a favor de una lista presentada por partido político.

Señaló que precisamente por lo especial de esta votación, el ciudadano se va a encontrar ante una posibilidad de emitir su voto a favor de una lista que presenta un partido político o de un candidato independiente, de la manera en que ya se sabe, mencionando nombre, apellido o refiriendo el número en el que aparece registrado.

Concretamente, precisó que en la indicación de qué habrá de considerarse como voto nulo, los ejemplos o los supuestos que aquí se contienen son relacionados con aquella emisión a favor de una lista presentada por partido político, pero no por la opción a un candidato independiente, es decir, ya según se acordó, se dijo que un candidato independiente puede recibir el apoyo de cinco ciudadanos, que también lo den a otros aspirantes.

Señaló que no existe ningún supuesto en el que un ciudadano marque o refiera a dos candidatos independientes, y eso llevará a un voto nulo, es decir, deberán también incluirse las posibles situaciones de voto nulo de candidato independiente y no sólo de partido político. Esa es la observación en particular a este documento, que consideró es importante, insistió en que debe quedar muy claro, cuáles son la variedad de posibilidades sobre todo de los votos nulos que pueden presentarse.

El Consejero Electoral Enrique Andrade consideró que esta Estrategia de Capacitación responde a la organización que se va a tener de la elección, señaló no contar con observación alguna, solamente quiso referir lo comentado en Consejo General en relación con el tratar de incidir en la Educación Cívica, la complejidad, lo novedoso de esta elección, el significado que tiene para los ciudadanos de la capital, el cambio que hay de Distrito Federal a Ciudad de México, y que probablemente valdría la pena también, de alguna forma, apoyar a los capacitadores y supervisores, y en su

momento, a los ciudadanos insaculados con alguna orientación respecto del cambio de esta elección con relación a otras.

Sugirió la posibilidad de utilizar algún formato de tipo electrónico, alguna especie de folleto electrónico que pudieran manejar para, principalmente, destacar cuál es la importancia de esta elección en la capital del país, los cambios, lo que significa, etcétera, que no necesariamente tiene que estar en el Manual de Capacitador, pero que sí podría ser un complemento, un apoyo de carácter didáctico para los capacitadores y supervisores en relación a esta elección.

El Representante del Partido MORENA coincidió con el problema de la clasificación de votos, a la que hacía referencia la Consejera Beatriz Galindo, y señaló que efectivamente, este es el problema, de traer tantos documentos a aprobar y más cuando en estas páginas que se están refiriendo, específicamente en la clasificación de los votos, por ejemplo, no hay imágenes, no hay gráficas, y seguramente eso vendrá en algún complemento, pero son las prisas de tener aprobados documentos y hay algunos documentos en donde ni siquiera se tiene esquematizada la boleta para poder tener claridad en ese sentido. Añadió que la ventaja es que no hay coaliciones pero en efecto, no hay nada ilustrativo para el CAE.

Precisó que el propio CAE se está enfrentando a una elección de naturaleza distinta y esta es una observación.

Solicitó que si se aprueba el material, todavía dejaran ahí alguna adaptación, para que estuviese mejor.

Observó algunas hojas en blanco que dijo, no saber si operan para los ejemplos o para colocar algo más ahí. Por lo que sería importante que quedara un compromiso en este sentido.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños indicó que el rotafolio tiene dos apartados, uno que tiene que ver con la primera etapa de Capacitación, y uno que tiene que ver con la segunda etapa de Capacitación.

Consideró que podría para la segunda etapa de Capacitación, revisarse todas las modalidades del voto nulo, del voto válido como lo plantea la Consejera Beatriz Galindo, pero sí dejar la parte que tiene que ver con la primera etapa de Capacitación, porque es la que está avanzando y donde no hay mayores complicaciones, sin embargo la otra, que técnicamente es más complicada todavía tiene oportunidad de hacer el ajuste respectivo.

Indicó que el Director Ejecutivo le ha manifestado que esto obedece a que todavía no está el diseño de la Boleta Electoral, así como un conjunto de documentos electorales que se van a usar en las casillas.

Señaló que se ha pensado en unas adendas a los documentos, pero este en lo particular podría extraerse y dejarlo para que se trabajen los ejemplos, se plasme con toda precisión en el famoso rotafolio y sea aprobado un poco más adelante, dado que

ahorita no sería determinante en el proceso de integración de las Mesas Directivas de Casillas, sino hasta la segunda etapa de Capacitación.

El Representante de MORENA, realizó una pregunta en términos técnicos. Estarían de acuerdo que todo lo que tienen que ver con votación, quedará encapsulada en las adendas, y parece que el rotafolio sí se retira, pero lo que no, también pudiese quedar retirado para salvaguardar esta parte.

Advirtió no estar queriendo contradecir, sólo intentó que quede dentro del acuerdo que se vote.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños respondió que la misma suerte puede seguir en la hoja de conteo de voto, esa podría quedar también en suspenso, también para que fuera aprobada más adelante. Precisó que son los únicos dos documentos que tienen detalles vinculados a la votación y que podrían ser revisados de manera posterior, entonces con esto atenderíamos la propuesta de la representación de MORENA y todos podrían quedar más tranquilos revisando ya la identificación de los casos en los términos que planteo, la Consejera Galindo.

El Consejero Electoral Ruiz Saldaña formuló una pregunta al Secretario Técnico, ¿estarían pendientes a los materiales para el apoyo que se dará o que servirán más bien de apoyo?, estos para los cursos a observadores electorales, si se tienen contemplados o no. Esto en virtud de que ya que se habla de distintos materiales didácticos, si están pendientes y programados próximamente.

El Mtro. Roberto H. Cardiel soto respondió que efectivamente, sí hay documentación todavía pendiente de aprobar por esta Comisión, y tiene que ver con los observadores electorales, se refiere a otra documentación que es complementaria a la que se presenta ahora derivado precisamente de los procesos encadenados que se encuentran al diseño de la propia boleta, y que tiene que hacerse un ejercicio muy didáctico por las particularidades de la elección que se verán reflejadas en la boleta, y evidentemente a los observadores electorales, pero también aquí en estos documentos.

Por ejemplo, señaló que habrá la necesidad de producir un manual específico de capacitación de votos, en particular ya para la segunda etapa. A su vez se reforzará con algunas otras herramientas tecnológicas, para poder complementar la información que va a entregarse a los funcionarios de casilla.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños consultó si hubiera alguna otra intervención y al no ser así, solicitó al Secretario Técnico someterlo a votación, separando los apartados ya mencionados.

El Mtro. Roberto H. Cardiel Soto, consultó si se aprueban los materiales didácticos y de apoyo, para la integración de Mesas Directivas de Casilla, y la Capacitación Electoral del Proceso de Elección del Constituyente de la Ciudad de México del 2016, y los materiales enunciados, a excepción del apartado que se refiere a conteos de votos y llenado de Actas del rotafolio aula que es correspondiente al número 5, de los materiales previamente circulados.

A su vez, el apartado 5, del Manual de funcionario de casilla, denominado: conteo de los votos y llenado de Acta, efectivamente, ese es el apartado del rotafolio de conteo de votos y llenado de Acta, y también del manual, de ambos documentos, con las observaciones al Manual de Capacitación que se formularon, conteniendo también, desde luego, las observaciones formuladas por el Consejero Ruiz, y que fueron respaldadas por la Consejera Beatriz Galindo. Los documentos fueron aprobados por unanimidad.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños indicó que al haberse agotado los asuntos del orden del día la declaro formalmente concluida y agradeció a todos los asistentes por su presencia.

-----Conclusión de la Sesión -----

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez
Consejero Electoral y Presidente de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica

Lic. Enrique Andrade González
Consejero Electoral e Integrante
de la Comisión de Capacitación
Electoral y Educación Cívica

Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno
Consejera Electoral e Integrante
de la Comisión de Capacitación
Electoral y Educación Cívica

Dr. José Roberto Ruíz Saldaña
Consejero Electoral e Integrante
de la Comisión de Capacitación
Electoral y Educación Cívica

Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
Consejero Electoral e Integrante
de la Comisión de Capacitación
Electoral y Educación Cívica

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto
Secretario Técnico de la Comisión de
Capacitación Electoral y Educación Cívica